

Segundo Cuatrimestre 2026

Orientación en Derecho Tributario

TEORIA GENERAL DEL DERECHO TRIBUTARIO

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Rolandelli, Santiago Martin

Periodo Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, lunes y jueves de 07:00 a 08:30 hs

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: consultar en el Departamento.

RÉGIMEN TRIBUTARIO NOTARIAL

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Di Virgilio, Natalia Gabriela

Periodo Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 8:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: consultar en el Departamento.

RÉGIMEN TRIBUTARIO ARGENTINO

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Peris, Francisco

Periodo Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 8:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: consultar en el Departamento.

PROCEDIMIENTOS Y PROCESOS TRIBUTARIOS

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Vidal Quera, Gastón

Periodo Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: consultar en el Departamento.

DERECHO INTERNACIONAL TRIBUTARIO

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Luchessi Mariano

Periodo Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 11:30 a 13:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: consultar en el Departamento.

TRIBUTOS EMPADRONADOS

Puntaje: 2 (dos) / profesor: Durrieu, Cristian

Periodo Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, lunes y jueves de 11:30 a 13:00 hs

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: consultar en el Departamento.

DERECHO CONSTITUCIONAL TRIBUTARIO

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Perez, Anahí

Periodo Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: capacitar al futuro abogado en la comprensión de los problemas jurídicos concretos del Derecho Tributario, a partir de la Constitución y de su aplicación jurisprudencial.

CONTENIDOS: El Derecho Constitucional Tributario. Distribución constitucional de potestades tributarias. Comercio interjurisdiccional. Establecimientos de utilidad nacional. Proyección tributaria de normas constitucionales. Sistemas de armonización tributaria. Seguridad jurídica. Principio de legalidad. Irretroactividad de la ley fiscal. Principios de igualdad, generalidad, proporcionalidad y progresividad. Principio de capacidad contributiva. Principio de razonabilidad de las leyes. Principio de no confiscatoriedad. Protección de la familia. Principios constitucionales en materia de gastos. Tutela jurisdiccional efectiva. Reglas constitucionales en materia de Derecho Penal Tributario.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: la metodología de las clases dependerá del número de inscriptos y de la capacidad del aula. El desarrollo de los temas estará a cargo del profesor titular y colaboradores de la cátedra. Para facilitar la intervención de los alumnos se requerirá la lectura previa a las clases del material de estudio sugerido.

PRERREQUISITOS: Teoría General del Derecho Tributario.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: se contempla la posibilidad de realizar trabajos Prácticos. Evaluaciones parciales (con recuperatorio) y examen final para quienes no promocionen por promedio de 6 puntos la materia.

PROCEDIMIENTOS Y PROCESOS TRIBUTARIOS

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Luis Claudio

Periodo Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

PROCEDIMIENTOS Y PROCESOS TRIBUTARIOS

Puntaje: 4 (Cuatro) / Profesor: Queirolo, Daiana Maria

Periodo Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, lunes y jueves de 18:30 a 20:00 Hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

ÁREA: DERECHO PENAL TRIBUTARIO **DERECHO PENAL TRIBUTARIO**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Barroetaveña, Diego

Periodo Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs

OBJETIVOS: en esta asignatura se impartirán los conceptos básicos sobre el sistema sancionador referido a la custodia de la Hacienda Pública en sus diferentes niveles estatales, y en sus diversas categorías de protección: infracciones y delitos.

CONTENIDOS: derecho penal y el derecho penal económico. El derecho penal tributario. Concepto y contenido. Los bienes jurídicos protegidos por la legislación vigente en Argentina y por la legislación comparada. Naturaleza jurídica de los ilícitos tributarios: teorías penalistas, de las contravenciones y tributaria. Los principios generales del derecho penal aplicable a la materia penal tributaria. El principio de culpabilidad en materia penal tributaria. Imputabilidad y culpabilidad. El error de tipo y el error de prohibición como eximentes de responsabilidad en las leyes argentinas. Las infracciones a los deberes formales y materiales. El fundamento de la distinción. Las diversas sanciones (multa, clausura, suspensión o cancelación en matrículas o licencias, decomiso de mercancías, y otras sanciones). El bien jurídico protegido. El ilícito genérico y las figuras agravadas. Figuras dolosas y culposas. El elemento subjetivo en ambos tipos de infracciones; la inversión de la carga de la prueba. Legislación nacional, local y comparada (el Modelo de Código tributario OEA-BID). Legislación penal tributaria, de la seguridad social y aduanera en materia de delitos. Ámbito de aplicación. El bien jurídico protegido. Las cuestiones relativas a la denuncia y a la determinación del tributo. Tipos penales. Delitos de daño y de peligro. Sanciones. Los distintos aspectos del bien jurídico protegido en cada uno de los tipos penales. La extinción de la acción para aplicar sanción y hacerla efectiva.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: el inicio de la clase estará a cargo del docente, a través de la técnica de exposición dialogada. El desarrollo contará con la participación activa de los alumnos, mediante el empleo de mecanismos que la promuevan, como por ejemplo, el sistema de casos. A tal efecto se recurrirá a los aportes doctrinales y jurisprudenciales sugeridos. El cierre surgirá de las conclusiones emanadas del debate en clase, con la coordinación del docente. Podrá exigirse la realización de trabajos prácticos.

PRERREQUISITOS: Teoría General del Derecho Tributario.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: se contempla la posibilidad de realizar trabajos Prácticos. Evaluaciones parciales (con recuperatorio) y examen final para quienes no promocionen por promedio de 6 puntos la materia.

DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: O Donnell Agustina

Período lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00

OBJETIVOS: Llevar herramientas a los alumnos/as para que analicen los conceptos de derecho financiero desde una perspectiva de género, acorde a las exigencias de los convenios internacionales y las leyes nacionales y subnacionales emitidas en la materia. Dicho análisis se hará también con la jurisprudencia de los tribunales internacionales, de otros países y de nuestro país también, a efectos de determinar su utilidad práctica, en el contexto histórico, político, económico y social.

CONTENIDOS: Las disposiciones sobre igualdad de género en los tratados internacionales, en la Constitución Nacional y en las provinciales. Medidas de discriminación positiva. El bloque de legalidad de perspectiva de género en materia financiera. Sesgos explícitos y sesgos implícitos en las leyes tributarias. El rol de la política tributaria en la igualdad de género. Medidas tributarias de fomento y de desaliento de prácticas discriminatorias. Su vinculación con los derechos humanos.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Las clases teóricas a cargo de la docente, con exposición dialogada, promoviendo la participación de los alumnos. Estudio y análisis de supuestos prácticos y de jurisprudencia. Se exige la realización de un trabajo práctico en el cual los alumnos/as analizarán algún tema vinculado a la materia y/o propondrán medidas concretas sobre igualdad de género desde la perspectiva financiera y/o tributaria.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Conforme reglamentación. Dos exámenes parciales con recuperatorio. La materia será promovida cuando al concluir el curso se hubieren obtenido 6 puntos de nota promedio como mínimo. El alumno/a que hubiese obtenido 4 o 5 puntos, tendrá derecho a rendir examen final de la materia.

DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: O Donnell Agustina

Período lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00

OBJETIVOS: Llevar herramientas a los alumnos/as para que analicen los conceptos de derecho financiero desde una perspectiva de género, acorde a las exigencias de los convenios internacionales y las leyes nacionales y subnacionales emitidas en la materia. Dicho análisis se hará también con la jurisprudencia de los tribunales internacionales, de otros países y de nuestro país también, a efectos de determinar su utilidad práctica, en el contexto histórico, político, económico y social.

CONTENIDOS: Las disposiciones sobre igualdad de género en los tratados internacionales, en la Constitución Nacional y en las provinciales. Medidas de discriminación positiva. El bloque de legalidad de perspectiva de género en materia financiera. Sesgos explícitos y sesgos implícitos en las leyes tributarias. El rol de la política tributaria en la igualdad de género. Medidas tributarias de fomento y de desaliento de prácticas discriminatorias. Su vinculación con los derechos humanos.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Las clases teóricas a cargo de la docente, con exposición dialogada, promoviendo la participación de los alumnos. Estudio y análisis de supuestos prácticos y de jurisprudencia. Se exige la realización de un trabajo práctico en el cual los alumnos/as analizarán algún tema vinculado a la materia y/o propondrán medidas concretas sobre igualdad de género desde la perspectiva financiera y/o tributaria.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Conforme reglamentación. Dos exámenes parciales con recuperatorio. La materia será promovida cuando al concluir el curso se hubieren obtenido 6 puntos de nota promedio como mínimo. El alumno/a que hubiese obtenido 4 o 5 puntos, tendrá derecho a rendir examen final de la materia.

TRIBUTACIÓN Y JUSTICIA: HERRAMIENTAS PARA LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE

Puntaje: 2 (puntos) / Profesor: Visus Maximiliano

Periodo Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, lunes y jueves de 18:30 a 20:00 hs

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

ACTUALIDAD TRIBUTARIA EN LA JURISPRUDENCIA DE LA CSJN Y TRIBUNALES SUPERIORES DE PROVINCIA

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Albornoz, Juan Jose

Periodo Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, lunes y jueves de 18:30 a 20:00 hs

ACTUALIDAD TRIBUTARIA EN LA JURISPRUDENCIA DE LA CSJN Y TRIBUNALES SUPERIORES DE PROVINCIA

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Albornoz, Juan Jose

Periodo Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, lunes y jueves de 18:30 a 20:00 hs

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

REGIMEN TRIBUTARIO DE LA CABA

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Grigioni, Romina

Periodo Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, lunes y jueves de 20:00 a 21:30 hs

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

TRIBUTACIÓN INTERNACIONAL

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Michel, Guillermo

Periodo Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Objetivo general: El presente curso busca poner en conocimiento de los participantes los aspectos básicos de la tributación internacional, para avanzar luego necesariamente en aquellos aspectos de la materia a considerar en el análisis de operaciones transfronterizas: el uso de los convenios para evitar la doble imposición, el intercambio de información internacional, los estándares internacionales y los avances en la tributación de la economía digital. Busca proporcionar una formación superior en el área, profundizando la formación en el desarrollo teórico y práctico, para el estudio y conocimiento específico de la temática. Objetivo específico: Específicamente, el programa está diseñado para repasar conceptos iniciales del derecho internacional tributario, incorporando las novedades de la tributación internacional y los avances en la discusión actual de la materia. **CONTENIDOS MÍNIMOS** Introducción a la Fiscalidad Internacional, Principios jurisdiccionales. Criterio de la renta mundial. Fundamentación Aspectos técnicos y prácticos de la legislación argentina, Beneficiarios del exterior. La doble imposición internacional. Métodos unilaterales para eliminarla. Convenios para Evitar la Doble Imposición. Modelos. Estructura. Ámbito de aplicación de los convenios. Definiciones Beneficios empresariales. Rentas pasivas. Rentas provenientes de prestaciones personales y pensiones Imposición de otras rentas y del patrimonio. Disposiciones Especiales Disposiciones finales. Política de tratados tributarios de la República Argentina. Red de convenios suscriptos por Argentina. Principales elementos de la política argentina de negociación. Abuso de Convenios. Proyecto BEPS Antecedentes. Origen Plan de Acción. Impacto del Proyecto BEPS en la legislación de Argentina. Acuerdo MLI. Impacto en los Convenios para Evitar la Doble Imposición suscriptos por Argentina. Intercambio de Información tributaria Concepto. Origen Marco legal y gestión del intercambio de información Estándares globales del intercambio de información Red de acuerdos de Argentina. Nuevos avances en la materia: intercambio de información sobre plataformas digitales, criptoactivos, uso más amplio de la información. Imposición en la digitalización y globalización de la economía Antecedentes. Evolución de la tributación de la economía digital Acción 1 del Plan de Acción BEPS. Medidas unilaterales. Avances en la materia. Propuesta

OCDE. Propuesta ONU. Discusión actual. BIBLIOGRAFIA: Modelo de Convenio Tributario de la OCDE, versión 2017 Modelo de Convenio para Evitar la Doble Imposición entre Países Desarrollados y Países en vías de Desarrollo de las Naciones Unidas, versión 2021 Red de Convenios para Evitar la Doble Imposición suscriptos por la República Argentina Manual para la Negociación de Tratados Tributarios Bilaterales de las Naciones Unidas, versión 2019 Informe de “Lucha contra la erosión de la base imponible y el traslado de beneficios”, OCDE, publicado el 16 de julio de 2013 Plan de acción contra la erosión de la base imponible y el traslado de beneficios, OCDE, publicado el 9 de enero de 2014 Convención Multilateral para aplicar las medidas relacionadas con los tratados fiscales para prevenir la erosión de las bases imponibles y el traslado de beneficios, adoptada el 24 de noviembre de 2016 La administración tributaria frente al contribuyente global, Buenos Aires: La Ley, 2013 Statement on a Two-Pillar Solution to Address the Tax Challenges Arising from the Digitalisation of the Economy – 8 October 2021

RÉGIMEN TRIBUTARIO ARGENTINO

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Nieto, Marcelo

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: brindar al alumno los conocimientos elementales de los distintos impuestos, tasas y demás contribuciones que conforman el régimen tributario nacional y local de nuestro país. Se hará especial énfasis en los principales tributos (impuesto a las ganancias, impuesto al valor agregado, impuesto sobre los bienes personales, tributos aduaneros, impuesto sobre los ingresos brutos, impuestos internos sobre consumos especiales, impuestos sobre combustibles líquidos, etc.).

CONTENIDOS: estudio del esquema tributario nacional, provincial y municipal. Características generales y especiales de los hechos imponibles, bases imponibles, exenciones, y demás elementos que configuran cada tributo. Análisis de doctrina y de jurisprudencia respecto de los aspectos más salientes de algunas figuras.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: durante el curso se estudiarán los diversos tributos que componen el régimen tributario de nuestro país, poniendo el acento en aquellos que tengan una relevancia superior. Se podrá realizar el estudio de casos jurisprudenciales adecuados. Podrá exigirse la realización de uno o más trabajos prácticos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: evaluación parcial, con recuperatorio, y un examen final.

TEORÍA GENERAL DEL DERECHO TRIBUTARIO

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Urresti, Patricio

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: el tributo como recurso del Estado dentro del Derecho Financiero. Concepto de tributo: elementos económico, político, jurídico y teleológico. Aspectos constitucionales del tributo: el poder y las competencias estatales para el establecimiento del tributo y las garantías del contribuyente y terceros frente al Estado que impone tributos. El denominado “estatuto del contribuyente”. Principios formales y sustanciales. Presión fiscal directa e indirecta. Derecho tributario. Relaciones con el Derecho administrativo, el Derecho penal, el Derecho procesal y el Derecho Internacional. Clasificación de los tributos: vinculados y no vinculados; impuestos, tasas, contribuciones especiales, empréstito forzoso y contribuciones parafiscales. Los monopolios estatales. Otras prestaciones patrimoniales coactivas. Concepto de impuesto en especial. Clasificaciones. Autonomía científica, metodológica y pedagógica del Derecho Tributario. La norma jurídico tributaria. Caracteres. Fuentes. Eficacia en el tiempo y en el espacio. Codificación. Interpretación y métodos interpretativos. La obligación tributaria sustantiva o principal. Obligaciones accesorias. Deberes formales. Anticipos. Retenciones y percepciones. Estructura de las obligaciones tributarias. Hecho imponible. Aspectos material, personal, espacial y temporal. Obligación tributaria. Aspecto subjetivo: sujetos activos y pasivos; capacidad jurídico-tributaria; clasificación de los sujetos pasivos (contribuyente, responsable, sustituto, agentes de retención y percepción). Aspecto cuantitativo: base imponible y alícuota. Concepto de sujeción y no sujeción. Economía de opción. Beneficios tributarios. Exenciones. Extinción de la obligación tributaria: pago, confusión, compensación, novación, renuncia o remisión del acreedor. Intransabilidad de las obligaciones tributarias. Prescripción y caducidad. Nociones sobre los ilícitos tributarios: consecuencias resarcitorias y sancionatorias ante el incumplimiento de la obligación tributaria sustantiva, de las obligaciones accesorias, y de los deberes formales. Intereses. Infracciones a los deberes formales y sustanciales; multa, clausura, decomiso, suspensión en registros y matrículas, y otras sanciones. Los delitos tributarios.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: el inicio de la clase estará a cargo del docente, a través de la técnica de exposición dialogada. El desarrollo contará con la participación activa de los alumnos, mediante el empleo de mecanismos que la promuevan, como por ejemplo, el sistema de casos. A tal efecto se recurrirá a los aportes doctrinales y jurisprudenciales sugeridos. El cierre surgirá de las conclusiones emanadas del debate en clase, con la coordinación del docente. Podrá exigirse la realización de uno o más trabajos prácticos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: evaluación parcial, con recuperatorio, y un examen final.

DELITOS CONTRA LA HACIENDA PUBLICA Y EL SISTEMA FINANCIERO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Rodriguez Lamas, Nicolás

Periodo Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, lunes y jueves de 20:00 a 21:30 hs

OBJETIVOS: Analizar los fundamentos del derecho penal financiero y su relación con la protección de la hacienda pública. Estudiar los principales delitos financieros y sus repercusiones a la constitución financiera. Examinar los flujos financieros ilícitos y sus efectos lesivos sobre la vigencia de los derechos humanos. Se abordarán las figuras penales de evasión tributaria, lavado de activos de origen delictivo, intermediación financiera no autorizada, soborno trasnacional, manipulación de mercado bursátil y el soborno trasnacional. Estudiar la interrelación entre los delitos financieros trasnacionales y la vulneración del financiamiento de los derechos humanos. Promover la comprensión de las herramientas sancionadoras y preventivas para evitar los delitos financieros. Desarrollar las reglas que promueven la recuperación de los activos de origen ilícito o delictivo. Reflexionar acerca de la jurisprudencia de la Corte Suprema y principales tribunales del país en materia de derecho penal financiero

CONTENIDOS: 1) Fundamentos del derecho penal financiero. 1.a) Concepto y objeto de tutela; 1.b) Relación entre el derecho penal económico y el derecho administrativo sancionador. 2) La hacienda pública y la constitución financiera. 2.a) Concepto de la constitución financiera y noción constitucional de la hacienda pública; 2.b) Interrelación entre los delitos financieros y la vulneración de los derechos humanos. 3) Flujos financieros ilícitos. 4) Delitos penales financieros. 4.a) Evasión tributaria y fraudes fiscales; 4.b) Lavado de activos de origen delictivo; 4.c) Intermediación financiera no autorizada; 4.d) Delitos bursátiles; 4.e) Soborno trasnacional. 5) Herramientas y técnicas de recupero de activos ilícitos. 6) Discusiones y jurisprudencia relevante de la materia.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia a clase. Participación en clase: la materia se dicta en formato de seminario/taller y está dirigida a alumnos/as que se encuentren en un estadio avanzado de la carrera de abogacía. Aprobar las evaluaciones que se indicarán en cada período.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Será condición para la promoción de la materia la aprobación de evaluaciones y mantener las condiciones de regularidad.

BIBLIOGRAFÍA: - ÁLVAREZ PASTOR, Manual de Prevención del Blanqueo de Capitales. - BERMEJO, Mateo G., "Prevención y castigo del blanqueo de capitales. Una aproximación desde el análisis económico financiero del derecho". - BISCAY, Pedro, "Dólar Blue, Lavado de Dinero y Decomisos in Rem". - BLANCO CORDERO, El delito de blanqueo de capitales, Thomson Reuters Aranzadi. - BORINSKY – GALVÁN GREENWAY – LÓPEZ BISCAYART – TURANO, Régimen penal tributario y previsional. Ley 24.769 con las reformas de la ley 26.735, 2012. - CAPARROS, Fabián E., "El delito de blanqueo de capitales". - CATANIA, Alejandro, Régimen penal tributario, Editores del Puerto, Buenos Aires, 2007. - CHOCLÁN MONTALVO, J. A., "El comiso y la confiscación. Medidas contra las situaciones patrimoniales ilícitas". - CÓRDOBA, Fernando, Delito de lavado de dinero, Hammurabi, Buenos Aires, 2015. - CORTI, Horacio, "La Constitución Financiera: un nuevo marco teórico para las finanzas públicas", en Revista Constitución Financiera, Año 1º, Tomo N° 1, 2019. - CORTI, Horacio, Hacienda Pública y Constitución. Ensayos 1994-2024, Editorial Jusbares, Año 2025. - DÍAZ, "La comparación de los riesgos penales relevantes en la reprimenda del delito tributario", en Selección de trabajos del Centro de Estudios de Economía y Delito. - GAMBA, Diego Miguel "El lavado de activos, un delito económico que impide la efectivización de los derechos humanos", publicado en Revista Debates de Derecho Tributario y Financiero, Año IV, N° 10, abril 2024. - GRONDONA, V. (2014), "La manipulación de los 'precios de transferencia' y la fuga de capitales en Argentina", Ola Financiera N° 20, 2014. - PAOLANTONIO, Martín E., "Derecho Penal y Mercado Financiero: Ley 26.733", Ed. Abeledo Perrot, 2012. - RECIO, José; y VILLER, Julio; "El B.C.R.A y la Intermediación Financiera. Límites de su competencia", Editorial Depalma, 1989. - RODRIGUEZ LAMAS, Nicolás, "Los delitos financieros detrás de los flujos financieros y sus repercusiones en

la constitución financiera” en Revista Debates de Derecho Financiero y Tributario (Tomo II), Año IV, N° 10, Abril 2024. - SPESSOT, Dardo E., “Delito de intermediación financiera no autorizada”, Revista Pensamiento Penal, octubre 2022. - VIRGOLINI – SILVESTRONI, Derecho penal tributario, 2017.

RÉGIMEN TRIBUTARIO ARGENTINO

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Cardozo, Horacio

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 8:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: brindar al alumno los conocimientos elementales de los distintos impuestos, tasas y demás contribuciones que conforman el régimen tributario nacional y local de nuestro país. Se hará especial énfasis en los principales tributos (impuesto a las ganancias, impuesto al valor agregado, impuesto sobre los bienes personales, tributos aduaneros, impuesto sobre los ingresos brutos, impuestos internos sobre consumos especiales, impuestos sobre combustibles líquidos, etc.).

CONTENIDOS: estudio del esquema tributario nacional, provincial y municipal. Características generales y especiales de los hechos imponible, bases imponible, exenciones, y demás elementos que configuran cada tributo. Análisis de doctrina y de jurisprudencia respecto de los aspectos más salientes de algunas figuras.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: durante el curso se estudiarán los diversos tributos que componen el régimen tributario de nuestro país, poniendo el acento en aquellos que tengan una relevancia superior. Se podrá realizar el estudio de casos jurisprudenciales adecuados. Podrá exigirse la realización de uno o más trabajos prácticos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: evaluación parcial, con recuperatorio, y un examen final.

TENDENCIAS REGULATORIAS Y TRIBUTACIONES DE LOS ACTIVOS VIRTUALES

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Frindenberg, Juan Pablo

Periodo Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, martes y viernes de 08:30 a 10:00 hs

OBJETIVOS: 1. ● Brindar a los estudiantes un conocimiento actualizado sobre el marco regulatorio y fiscal de los activos virtuales, fomentando una visión crítica sobre su impacto económico y jurídico. 2. Objetivos Específicos: ● Analizar los aspectos económicos y jurídicos fundamentales de los activos virtuales. ● Comprender las principales tendencias regulatorias a nivel global y regional. ● Examinar la posición de los organismos internacionales con competencia en la materia. ● Estudiar el tratamiento fiscal de los activos virtuales en Argentina y en el derecho comparado. ● Evaluar los desafíos administrativos y de transparencia tributaria. ● Desarrollar habilidades analíticas para la interpretación y aplicación normativa en entornos digitales.

CONTENIDOS: Unidad 1: Introducción a la Economía Digital y los Activos Virtuales - Historia del dinero y evolución tecnológica (Internet 1.0, 2.0 y 3.0). - Tecnología DLT y Blockchain: concepto, naturaleza y funcionamiento. - Criptografía - Tokens. Activos virtuales. Taxonomía.

FUNDAMENTACION: La materia “Tendencias Regulatorias y Tributación de los Activos Virtuales” se enmarca en el Ciclo Profesional Orientado (CPO) de la carrera de Abogacía de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (UBA). El curso busca proporcionar una comprensión integral de los aspectos jurídicos, regulatorios y fiscales vinculados a los activos virtuales y las tecnologías financieras emergentes. La economía digital ha transformado profundamente las relaciones económicas y jurídicas. La irrupción de tecnologías como Blockchain, los contratos inteligentes y las finanzas descentralizadas (DeFi) exige repensar el rol del Estado, el diseño de políticas públicas y la estructura del sistema tributario. La asignatura busca ofrecer una mirada crítica y actualizada sobre las respuestas regulatorias nacionales e internacionales, los lineamientos de organismos internacionales como la OCDE, FMI, GAFI y la Unión Europea, y los desafíos fiscales asociados a la digitalización de la economía. Unidad 2: Regulación de los Activos Virtuales - Marco regulatorio global y regional. - Tendencias regulatorias y proyectos legislativos en Argentina, América Latina y Europa. - Situación argentina: Ley 27.739. Antecedentes normativos. Reglamentaciones (UIF y CNV). - Definiciones legales y registro de PSAVs. Requisitos. Unidad 3: Tributación de los Activos Virtuales - Aspectos de política fiscal, técnica tributaria y de administración tributaria. - Tratamiento fiscal de los activos virtuales en Argentina en los distintos impuestos. - Intercambio de información internacional: CARF. - Activos virtuales

y delitos tributarios. Unidad 4: Perspectivas y Desafíos - Innovación tecnológica y cumplimiento normativo. Compliance en el sector crypto. - Tecnología blockchain, tributación y administración pública.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: La materia combinará clases teóricas y prácticas con el objetivo de fomentar la participación activa de los estudiantes. Se trabajará con exposiciones de los contenidos del programa, análisis de material de lectura y debates guiados. ● Clases teóricas: exposición de contenidos con apoyo en bibliografía, informes técnicos y normativa comparada. ● Clases prácticas: resolución de casos, análisis de informes regulatorios y discusión de tendencias globales. ● Actividades complementarias: lectura y debate de documentos de la OCDE, FMI, GAFI, Comisión Europea y organismos regionales.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: El sistema de evaluación será integral y continuo, valorando tanto la adquisición de conocimientos teóricos como el desarrollo de habilidades prácticas. 1. Control de lectura sobre materiales de lectura. 2. Participación en debates y resolución de casos prácticos. 3. Evaluación final oral integradora. 3. Elaboración de un trabajo final de investigación.

COMPLIANCE FISCAL Y DERECHO PENAL DE LA EMPRESA

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Lumiento, María Elena

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 15:30 a 17:00 hs

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento. -

RÉGIMEN ADUANERO Y DEL COMERCIO EXTERIOR

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Schurig, Harry

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 15:30 a 17:00 hs

OBJETIVOS: se pretende que el alumno adquiera las nociones fundamentales referidas a la regulación aduanera del comercio internacional. Maneje adecuadamente los institutos básicos del Derecho Aduanero previstos en la normativa de fondo. Integre los conocimientos con el marco normativo internacional a la luz de los tratados de facilitación comercial y de integración regional. **CONTENIDOS:** 1) Derecho Aduanero: noción, contenido, antecedentes, evolución. 2) Institutos básicos: territorio aduanero, mercadería, importación y exportación. 3) Sujetos: AFIP-DGA y operadores del comercio exterior: despachante de aduana, importadores, exportadores, agentes de transporte aduanero. 4) Operatoria de importación: arribo, descarga, depósito provisorio de importación. 5) Declaración aduanera: naturaleza y características. 6) Destinaciones de importación: a consumo, tránsito, temporaria y de almacenamiento. 7) Régimen tributario: tributos aduaneros y aquellos cobrados en oportunidad de una importación. Anticipos y percepciones. 8) Organizaciones internacionales vinculadas al comercio exterior: OMC – GATT, OMA.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teórico práctico. Análisis de antecedentes jurisprudenciales para su debate en equipo. Desarrollo de casos propuestos. Visitas a la Aduana a coordinar según disponibilidad de los alumnos. Podrá solicitarse la realización de trabajos prácticos y de investigación. **CONDICIONES DE REGULARIDAD:** setenta y cinco por ciento (75%) de asistencia y aprobación de un parcial oral tipo coloquio. **SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN:** evaluación parcial, con recuperatorio y un examen final.

REGIMEN TRIBUTARIO ARGENTINO

Puntaje: 4 (Cuatro) / Profesor: Della Picca, Pablo hernan

Periodo Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, martes y viernes de 17:00 a 18:30 Hs

OBJETIVOS: Brindar al alumno los conocimientos elementales de los distintos impuestos, tasas y demás contribuciones que conforman el régimen tributario nacional y local de nuestro país. Se hará especial énfasis en los principales tributos (impuesto a las ganancias, impuesto al valor agregado, impuesto sobre los bienes personales, tributos aduaneros, impuesto sobre los ingresos brutos, impuestos internos sobre consumos especiales, impuestos sobre combustibles líquidos, etc.).

CONTENIDOS: Estudio del esquema tributario nacional, provincial y municipal. Características generales y especiales de los hechos imponible, bases imponible, exenciones, y demás elementos que configuran cada

tributo. Análisis de doctrina y de jurisprudencia respecto de los aspectos más salientes de algunas figuras.

UNIDAD I

POTESTAD TRIBUTARIA Y SISTEMA FEDERAL: I.1. INTRODUCCIÓN (i) Panorama de las técnicas tributarias vigentes en la República Argentina. Aplicación de los institutos del Derecho Tributario Sustantivo sobre capacidades contributivas concretas. (ii) Sistema federal. Convivencia de la Nación y las provincias. Situación de los municipios. Ubicación institucional de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Facultades privativas, concurrentes y compartidas. Aportes del Derecho Constitucional y el Derecho Administrativo. (iii) El caso de las potestades tributarias. Distribución constitucional del poder tributario. Potestades tributarias excluyentes y concurrentes. Análisis concordado de los artículos 1º, 4º, 5º, 9º, 11, 12, 16, 75 -incs. 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9, 10, 12, 13 y 18-, 121, 122, 123, 126 y 129. Inmunidad de los instrumentos de gobierno. Establecimientos de utilidad nacional. Incidencia de la reforma constitucional de 1994. (iv) Abordaje de la problemática desde la perspectiva de la obtención de recursos fiscales, la administración financiera y el derecho presupuestario. La atención de necesidades públicas por parte de las distintas jurisdicciones. Reparto de competencias no fiscales y su correlato financiero. 1.II. FEDERALISMO FISCAL Y COPARTICIPACIÓN FEDERAL. (i) Sentido y necesidad de las relaciones institucionales de concertación en el esquema federal. (ii) Antecedentes. Pactos federales. (iii) Sistema de la ley de coparticipación federal 23.548. Sus proyecciones sobre tributos concretos. (iv) La reforma constitucional de 1994. Alcances e implicancias del artículo 75, inc. 2, de la Constitución Nacional. La conciliación del nuevo texto con la ley 23.548. Aspectos que reclaman una revisión. (v) Consenso fiscal de 2016 y subsiguientes. Sentido y naturaleza jurídica. Grado de implementación y desafíos pendientes. (vi) Rol de la Comisión Federal de Impuestos. La recurribilidad de sus decisiones por la vía del recurso extraordinario federal. UNIDAD II: TRIBUTOS NACIONALES- II.1. IMPUESTOS NACIONALES: II.1.1. Imposición a la renta. A. Impuesto a las ganancias. (i) Normativa relevante. Sistema de la ley 20.628 y sus modificatorias. (ii) Hechos imponible. Introducción a los impuestos cedulares. (iii) Primera, segunda, tercera y cuarta categoría. Introducción a los sujetos y materia imponible por categoría. Análisis crítico sobre los conceptos que integran la cuarta categoría a la luz de jurisprudencia reciente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. (iv) Impuesto de ejercicio. Año fiscal. Criterios de imputación de las ganancias por categoría. (v) Esquema de exenciones y deducciones. (vi) Base imponible. Esquema de alícuotas. Concepto de quebranto. Imputación de los quebrantos. (vii) Pago. Declaración jurada. Sistema de anticipos. Agentes de retención. (viii) Ajuste por inflación impositivo. Su derogación ficta. Implicancias constitucionales a la luz de la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. El sistema implementado a partir de la reforma de la ley 27.430. II.1.2. Imposición al consumo A. Impuesto al valor agregado. (i) Normativa relevante. Sistema de la ley 23.349 y sus modificatorias. (ii) Hechos imponible. (iii) Mecánica del impuesto. Conceptos de crédito fiscal y débito fiscal. Impuesto a pagar. Saldos técnicos. Saldos de libre disponibilidad. (iv) Esquema de exenciones. (vi) Base imponible. Alícuota general y alícuotas diferenciales. (vii) Rol del agente de percepción. (viii) Devolución de IVA por exportaciones. B. Impuestos internos. (i) Normativa relevante. Sistema de las leyes 3764, 24.625, 24.674 y leyes especiales. (ii) Características. (ii) Hechos imponible. (vi) Base imponible y alícuotas. II.1.3. Régimen simplificado A. Monotributo. (i) Antecedentes y fundamentos de la ley 26.565. (ii) Mecánica del régimen. Sustitución de impuestos. Categorías y topes. Ingresos no computables. (iv) Deberes formales específicos. (vi) Exclusión del régimen. Naturaleza jurídica, causales y consecuencias. II.1.4. Imposición al patrimonio: A. Impuesto sobre los bienes personales. (i) Normativa relevante. Sistema de la ley 23.966 y sus modificatorias. (ii) Centralidad del elemento subjetivo y su conjugación con la materia imponible. Evolución de los criterios de vinculación utilizados. (iii) Características. Impuesto instantáneo o de ejercicio. Distintas posturas. (iv) Exenciones. Presunciones. Montos no imponible. (v) Evolución del régimen de alícuotas. Incidencia del régimen especial sobre repatriación de activos. (vii) Pago. Régimen general. Supuestos de pago único y definitivo. Pago por compensación. Sistema de anticipos. B. Aporte solidario y extraordinario para ayudar a morigerar los efectos de la pandemia. (i) Normativa relevante. Sistema de la ley 27.605. Fundamentos. Su comunicación con el impuesto sobre los bienes personales. (ii) Naturaleza jurídica. Distintas posturas. Características. Procedimiento aplicable a su determinación y cobro. (iii) Su constitucionalidad desde la perspectiva de la jurisprudencia. C. Impuesto a la transferencia de inmuebles. (i) Normativa relevante. Sistema de la ley 23.905. Su subsistencia tras la reforma dada por la ley 27.430. Convivencia de regímenes. (ii) Características. Sujetos. Hecho imponible y sus variantes. Alícuota. (iii) Rol del agente de retención. (iv) Efectos fiscales del reemplazo del bien con mantenimiento del destino. D. Impuesto sobre los créditos y débitos bancarios. (i) Normativa relevante. Sistema de las leyes 25.413 y 25.453 y el decreto PEN 380/2001. Su comunicación con otros impuestos nacionales. (ii) Hechos imponible. Controversia en torno a la capacidad contributiva alcanzada. Concepto de sistema organizado de pago.

Exenciones. (iii) Base imponible y alícuotas. (iv) Rol del agente de retención. E. Impuesto a la ganancia mínima presunta (derogado). (i) Normativa relevante. Sistema de la ley 25.063 y sus sucesivas prórrogas, hasta su derogación por la ley 27.260. Su comunicación con el impuesto a las ganancias. (ii) Características. Controversias en torno a su naturaleza. Distintas posturas. (iii) Sujetos alcanzados. Noción de sujeto empresa. (iv) Base imponible. Activos exentos. Activos no computables. No activo. Mínimo exento. Alícuota. (v) Validez de la técnica presuntiva utilizada a la luz de la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Actitud asumida por el Fisco a raíz de la misma. El caso particular de existencia de ganancia contable en el contribuyente.

II.2. TRIBUTOS AL COMERCIO EXTERIOR: A. Introducción. Fundamentos de la gravabilidad de las operaciones de comercio exterior. Normativa relevante. Sistema de la ley 22.415 (Código Aduanero Argentino). B. Derechos aduaneros propiamente dichos. C. Derechos antidumping. Finalidad. El Acuerdo antidumping de 1994. D. Derechos compensatorios. Finalidad. El Acuerdo sobre subvenciones de 1994. E. Tasa de estadística. Otras tasas.

II.3. CONTRIBUCIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL: (i) Presentación del sistema de la seguridad social argentino y sus subsistemas: leyes 19.032 (INSSJP), 24.013 (Fondo Nacional de Empleo), 24.241 (Sistema Integrado Previsional Argentino) y 24.714 (Régimen de Asignaciones Familiares). (ii) Régimen empleador vs régimen autónomo. Base imponible y sistema de determinación en uno y otro caso. (iii) Contribuciones patronales. Concepto. Características. Alícuotas. Decreto PEN 814/2001 y su modificación por la ley 27.541. (iv) Prescripción de las obligaciones de los recursos de la seguridad social. (v) El *solve et repete* en las multas de la seguridad social. Su validez a la luz de la jurisprudencia.

II.4. TASAS NACIONALES: A. Panorama general sobre tasas asociadas a servicios de la administración pública nacional en diversos ámbitos. B. El caso particular de las tasas judiciales. Hecho imponible. Base imponible. Alícuotas. Exenciones. Incidencia de la condena en costas y el beneficio de litigar sin gastos. Falta de pago.

II.5. OTROS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES NACIONALES: A. Impuesto sobre los combustibles líquidos y al dióxido de carbono. B. Impuesto a la transferencia o importación de gas oil (derogado). C. Impuesto a los pasajes aéreos, marítimo, y fluviales al exterior. D. Impuesto a los premios. E. Contribución especial sobre el capital de cooperativas y mutuales. F. Impuesto para una Argentina inclusiva y solidaria (PAIS).

UNIDAD III DERECHO INTERNACIONAL TRIBUTARIO: A. Eficacia de la ley tributaria en el espacio. Criterios de vinculación. Criterio de la renta mundial. Sistema de la ley 20.628 y sus modificatorias. B. Régimen de beneficiarios del exterior. C. Precios de transferencia. Concepto y finalidad. Métodos de la ley argentina. D. Doble o múltiple imposición internacional. Supuestos. Medidas para prevenirla o anularla. Tratados bi o multilaterales. *Tax credit*. E. *Treaty shopping*. Normas BEPS.

UNIDAD IV: TRIBUTOS LOCALES: IV.1. IMPUESTOS PROVINCIALES: A. Impuesto sobre los ingresos brutos. (i) Panorama sobre su codificación en distintas jurisdicciones. Análisis sobre su vigencia a la luz de los pactos federales y los consensos fiscales. Principales desafíos que presenta. (ii) Hecho imponible. Impuesto de ejercicio. (iii) Base imponible y alícuotas. Validez de las alícuotas diferenciales por radicación a la luz de la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. (iv) Sistema de anticipos. Rol de los agentes de retención y percepción. Regímenes de retención en la fuente. Rol de la Comisión Arbitral del Convenio Multilateral. SIRCRES. Acumulación de saldos a favor. Su validez a la luz de la jurisprudencia. B. Impuesto de sellos. (i) Panorama sobre su codificación en distintas jurisdicciones. Limitaciones impuestas por la ley de coparticipación federal 23.548. (ii) Hecho imponible. Actos gravados y no gravados. Tratamiento de las cartas oferta a la luz de la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Incidencia de la doctrina sobre la inmunidad de los instrumentos de gobierno. (iii) Vicisitudes recurrentes en cuanto al ámbito espacial de aplicación del impuesto (lugar de celebración del acto; lugar donde se producen los efectos del acto; ubicación de los bienes a los que el acto se refiere; etc.). (iii) Rol del agente de retención. Otros procedimientos rápidos de determinación y cobro, con particular referencia al caso de las liquidaciones administrativas. C. Impuesto a la transmisión gratuita de bienes. (i) Panorama general sobre esta técnica de imposición en algunas jurisdicciones locales. Controversia sobre su validez. Distintas posturas.

IV.2. TASAS MUNICIPALES: (i) Panorama sobre los servicios municipales comúnmente gravados por tasas. (ii) Concepto y naturaleza jurídica. Requisitos. Incidencia de las limitaciones constitucionales a la creación de tasas locales. (iii) El caso particular de tasas municipales que se comportan como impuestos. Su validez a la luz de la jurisprudencia.

IV.3. OTROS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES PROVINCIALES: A. Impuesto inmobiliario. Controversia en torno a los distintos métodos de valuación de los inmuebles, con especial referencia al ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El impuesto inmobiliario complementario de la Provincia de Buenos Aires. B. Impuesto automotor.

IV.4. CONVENIO MULTILATERAL: (i) Sistema federado y actividades interjurisdiccionales. Procesos económicamente inescindibles. Distribución de base imponible. Soluciones posibles. (ii) El convenio multilateral de 1977. Naturaleza y jerarquía normativa. Objeto. Protocolo Adicional del Convenio Multilateral. (iii) Método que utiliza. Régimen general y regímenes

especiales. (iv) Aplicación a la tributación municipal. (v) Autoridades y procedimientos. Comisión Arbitral y Comisión Plenaria.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: El dictado del curso se realizará a través de dos (2) clases semanales de una hora y media (1,5) horas de duración durante cuatro (4) meses. En el mismo se desarrollarán los temas objeto de estudio privilegiándose el debate y el razonamiento crítico. Cada uno de los temas será analizado en el contexto actual de forma tal que el alumno comprenda cabalmente la vigencia y actualidad de la problemática que enfrenta el sistema tributario argentino, su capacidad de recaudación y el respeto a los derechos y garantías del contribuyente.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: el alumno deberá asistir a un setenta y cinco por ciento (75%) de las clases (art. 4° del reglamento general de cursos).

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: El curso se aprobará mediante exámenes parciales o con la presentación de trabajos monográficos con posterior defensa personal por parte del alumno ante los docentes a cargo.

DERECHO INTERNACIONAL TRIBUTARIO

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Horisch Palacio, G.

Período lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 17.00 a 18.30hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDO: consultar en el Departamento. –

RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS INFRACCIONES TRIBUTARIAS (Interdepartamental)

Puntaje: 4 (cuatro) / PROFESOR: Lanzillotta, Fabricio

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 18:30 A 20:00 hs

OBJETIVOS Y CONTENIDO: consultar en el Departamento. -

FEDERALISMO FISCAL Y TRIBUTOS LOCALES

Puntaje: 4 (cuatro) / PROFESOR: Krivocapich Germán

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDO: consultar en el Departamento. -

DERECHO ADUANERO

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: De Leo, Walter

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: en esta asignatura se comprenden los conocimientos mínimos sobre la regulación de los tributos que inciden sobre las operaciones comerciales de importación y exportación. Es un curso diseñado para alumnos interesados en estudiar el ordenamiento aduanero argentino.

CONTENIDOS: 1) Elementos fundamentales del Derecho Aduanero. 2) Sujetos. 3) Importación. 4) Exportación. 5) Disposiciones comunes a la importación y a la exportación. 6) Regímenes especiales. 7) Áreas que no integran el territorio aduanero general. 8) Prohibiciones a la importación y a la exportación. 9) Tributos regidos por la legislación aduanera. 10) Estímulos a la exportación. 11) Reciprocidad de tratamiento. 12) Disposiciones penales. 13) Preferencias aduaneras. 14) Procedimientos.

PRERREQUISITOS: Teoría General del Derecho Tributario.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teóricas a cargo del docente, con exposición dialogada, promoviéndose la participación de las/os alumnas/os en su aprendizaje, a quienes se exigirá la presentación de trabajos de investigación por los que no se extenderá la certificación usualmente solicitada por examen. Estudio y análisis de legislación, jurisprudencia y supuestos prácticos. Mayores detalles se indicarán en la

guía para los trabajos de investigación que se comunica inicialmente junto con el programa de estudios, la bibliografía y el cronograma de clases.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: ochenta por ciento (80%) de asistencia y presentación de trabajos de investigación en los términos y condiciones especificadas en la Guía respectiva.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: se realizará un examen final que se aprueba con una calificación mínima de cuatro (4) puntos, utilizándose al efecto la escala de cero (0) a diez (10) puntos.

DERECHO CONSTITUCIONAL TRIBUTARIO

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Fontana Florencia

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

PROCEDIMIENTOS Y PROCESOS TRIBUTARIOS

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Apostolidis Federico

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

TEORIA GENERAL DEL DERECHO TRIBUTARIO

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: MIRKO, Juan

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDO: consultar en el Departamento. -

DERECHO PENAL TRIBUTARIO

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Ludeña, Gabriel Esteban

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, miércoles de 08:30 a 11:30 hs

OBJETIVOS Y CONTENIDO: consultar en el Departamento. -

LAVADO DE ACTIVOS DETERMINADO POR ILICITOS FISCALES

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Ezeyza, Mariano

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, miercoles de 08:30 a 11:30 hs

OBJETIVOS: En esta asignatura se estudiará el delito de lavado de activos cuando tiene como delito precedente, un delito tributario. Se impartirán los conceptos básicos sobre el sistema sancionador tributario y el sistema de prevención de lavado de activos argentino. Hacia el final del curso, se pretende que el alumno comprenda el bien jurídico tutelado y los elementos de los tipos penales involucrados. Desde la óptica del derecho tributario se analizará el vínculo entre el hecho imponible y el hecho punible, ya que los conceptos normativos de los tipos penales tributarios remiten constantemente al ordenamiento sustantivo tributario.

Asimismo, se analizarán los problemas que se presentan cuando se aplican los procedimientos tendientes a la determinación de la obligación tributaria o al cumplimiento de ciertas obligaciones formales tributarias al proceso penal. Se diferenciarán los casos donde el ilícito tributario precedente requiere para su configuración típica la existencia de una deuda tributaria (con los mecanismos legales para su determinación) respecto de aquellos que no, con las dificultades que en la praxis se presentan por los particularismos propios de ambas ramas del derecho.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: El inicio de la clase estará a cargo del docente, a través del método del caso. Se brindará una exposición dogmática por parte del docente y, a continuación, se resolverán casos prácticos con los alumnos. El desarrollo contará con la participación activa de los alumnos, mediante el empleo de diversas herramientas que les permitan formar sus propias conclusiones y fundar posturas para resolver

los casos, como, por ejemplo, la deliberación grupal, el análisis de jurisprudencia y de artículos de doctrina. El cierre surgirá de las conclusiones emanadas del debate en clase, con la coordinación del docente. Podrá exigirse la realización de trabajos prácticos o de investigación.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Un examen parcial de opción múltiple y un final oral obligatorio. Si la nota del examen parcial es superior o igual a 6, en el final solo rinde la segunda parte de la materia. Se tendrá especial consideración la participación del alumno en la clase en la resolución de los casos prácticos, trabajos presentados, evaluaciones que complementarán a las anteriores.

CONTENIDOS: Derecho tributario sustantivo, nociones de los tributos y los modos de cuantificación de las obligaciones tributarias, hecho imponible y hecho punible. Evasión, elusión y economía de opción. Régimen de prevención de lavado de activos. Normativa de UIF. Reporte sistemático y ROS. PEP y Sujetos obligados. Delito precedente y delito de lavado. Bienes jurídicos tutelados los tipos penales involucrados. Derecho penal tributario Y derecho penal de la empresa. Responsabilidad penal empresaria y del órgano de administración.

Mecanismos de extinción de la acción y mecanismos alternativos. Efecto de la extinción del delito tributario en el delito de lavado.

PRIMERA PARTE: PARTE GENERAL: UNIDAD 1: INTRODUCCIÓN AL DERECHO TRIBUTARIO Y PENAL TRIBUTARIO. PAUTAS ESENCIALES: SIN HECHO IMPONIBLE NO HAY HECHO PUNIBLE. El derecho penal tributario. Semejanzas y diferencias con el Derecho Penal Común. Los principios generales del derecho penal aplicable a la materia penal tributario: legalidad (tipicidad, irretroactividad, leyes penales en blanco, autoría). Especial referencia al principio de culpabilidad. Debido proceso (derecho a la defensa en juicio); *ne bis in idem* en materia tributaria y aduanera. Proporcionalidad de las penas. Jurisprudencia. El tributo: concepto y clasificación. Capacidad contributiva. Exenciones, supuestos de exclusión de objeto o no sujeción y mínimos no imponibles. La relación jurídica tributaria. El hecho imponible. El hecho punible. Elusión, economía de opción y evasión.

UNIDAD 2: LA ETAPA ADMINISTRATIVA COMO ANTECEDENTE DE UNA CAUSA PENAL. Facultades y funciones de la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA) en materia tributaria y en materia aduanera. La obligación tributaria. La determinación de la deuda tributaria y el proceso penal. Determinación sobre base presunta. Validez de la prueba en el procedimiento administrativo en el proceso penal. La actividad pericial contable y su gravitación en la acreditación de los hechos investigados. Alcance de su validez probatoria de las DDJJ en el proceso penal (especial referencia a supuestos de DDJJ rectificativas). Las facultades de verificación y fiscalización. Estado de inocencia. La garantía de la no autoincriminación coactiva y su vinculación con los procedimientos de verificación y fiscalización.

UNIDAD 3: PREVENCIÓN DE LAVADO. El rol de la UIF en Argentina (Ley 25.246). Requerimientos de información. Intercambio de información con otros países (EGMONT/RAG). Los sujetos obligados previstos en la legislación vigente. Regulaciones específicas de la UIF respecto de los sujetos obligados previstos en el art. 20 de la Ley 25246. El ROS y los reportes sistemáticos. El secreto fiscal y profesional. Contenido y alcances. Sumarios y sanciones administrativas. Vías recursivas. Procedimiento abreviado sumarial. Informes de inteligencia, contenido, su utilización como herramienta de investigación financiera y patrimonial.

UNIDAD 4: BIENES JURÍDICOS TUTELADOS. Bien jurídico tutelado por el régimen penal tributario nacional vigente (leyes 27.430; 26.735, 24.769, 23.966; 11.683, t.o. 1998 y sus modificaciones; y 17.250). Antecedentes y derecho comparado. Normas penales tributarias provinciales. Bien jurídico tutelado por el código aduanero (ley 22.415) y su sistema represivo. jurisprudencia. Bien jurídico tutelado por el delito de lavado de activos (art. 303 del CPN, leyes 25.246, 26.683 y 27.739). Antecedentes normativos. Competencia para la investigación del delito de lavado de activos. Supuesto de ilícitos tributarios determinantes que afectan haciendas públicas provinciales. Agencias municipales de lavado (experiencia de Rosario). Jurisprudencia.

UNIDAD 5: RÉGIMEN DE RESPONSABILIDAD: Responsabilidad en materia tributaria, aduanera y penal económico. Responsabilidad por el hecho de otro: traslado de responsabilidad. Responsabilidad de los funcionarios, síndicos, empleados públicos y otros. El caso de la quiebra. Responsabilidad penal de las personas jurídicas en la ley 27.401, en el RPT, el Código Aduanero y en el Código Penal de la Nación (art. 304). Responsabilidad de los administradores y representantes legales de las personas jurídicas. El rol del contador y del síndico y responsabilidad penal. El caso de los escribanos. El compliance como herramienta de prevención y límite a la responsabilidad penal.

SEGUNDA PARTE: LAVADO DE ACTIVOS. UNIDAD 6: INTRODUCCIÓN AL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS

Lavado de activos, financiación del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva (LA/FT/PA). Definición y directrices para programas de cumplimiento. Tipologías del GAFI. El GAFI y las 40 recomendaciones. Los tipos penales previstos en la legislación argentina. Dinero negro y dinero sucio. Delito autónomo. Responsabilidad penal de las personas jurídicas (art. 304 del CPN). Análisis dogmático y jurisprudencia. **UNIDAD 7: ANÁLISIS DEL TIPO PENAL DE LAVADO DE ACTIVOS.** Lavado de activos y su regulación en el código penal (leyes 25.246, 26.683 y 27.739). Acción típica (ideación, ejecución, consumación y agotamiento). Autoría y participación. Auto lavado. Agravantes. Responsabilidad de abogados, contadores, escribanos y otros profesionales. Ilícito previo y la prueba de causalidad en el lavado de activos. El resultado y la problemática de su cuantificación. La teoría de la contaminación. Exclusión de las contravenciones como ilícitos precedentes. Aplicación temporal de las normas y las modificaciones legales de los límites dinerarios. Dolo. Sanciones y proporcionalidad de las penas. Decomiso y destino de los bienes. **TERCERA PARTE: DELITOS TRIBUTARIOS COMO ILÍCITOS PRECEDENTES.** **UNIDAD 8: EL CONTRABANDO COMO ILÍCITO PRECEDENTE.** Actividad aduanera. Mercadería. Territorio aduanero y ámbito de aplicación de la ley. Operaciones de importación y exportación. La función de la aduana y el bien jurídico tutelado por el delito de contrabando. Contrabando simple (art. 863 de la ley 22.415). Autoría y participación. Acción típica, medios comisivos, y resultado. Aspecto subjetivo: características del dolo exigido por la norma. El monto: función dogmática. Consumación. Tentativa (art. 871 de la ley 22.415). Supuestos agravados (art. 864 y 865 de la ley 22.425). La pena agravada y su virtualidad en el ámbito procesal. Intervención de personas interpuestas. Contrabando en operaciones de importación y de exportación. Su vínculo con el delito de lavado. El problema de incluir la mercadería objeto de contrabando como objeto del lavado. El contrabando como precedente de lavado. Diferencias entre contrabando y lavado. Casos prácticos: El caso de contrabando de divisas como determinante de lavado. **UNIDAD 9: EL ENCUBRIMIENTO DE CONTRABANDO COMO ILÍCITO PRECEDENTE.** Encubrimiento de contrabando (art. 874 de la ley 22.415). Autoría y participación. Acción típica, medios comisivos y resultado. Aspecto subjetivo: características del dolo exigido por la norma. Tenencia en plaza de mercadería de origen extranjero con fines comerciales o industriales (Arts. 985/987 del CAd.), es posible el lavado de una infracción aduanera? Evolución legislativa del tipo penal de lavado (lavado como supuesto especial de encubrimiento). Diferencias con el encubrimiento de contrabando. Facultades del servicio aduanero y fuerzas de seguridad en zona primaria aduanera y zonas especiales. Caso práctico a resolver en clase: transporte de mercadería en ruta. **UNIDAD 10: LA EVASIÓN TRIBUTARIA COMO ILÍCITO PRECEDENTE.** Evasión simple (art. 1 del RPT conf. art. 279 de ley 27.430). Autoría y participación. Acción típica, medios comisivos, y resultado. Aspecto subjetivo: características del dolo exigido por la norma. El monto evadido: función dogmática (elemento del tipo vs. condición objetiva de punibilidad). Consumación. Tentativa. Supuestos agravados (art. 2 del RPT conf. art. 279 de ley 27.430). La pena agravada y su virtualidad en el ámbito procesal. Intervención de personas interpuestas. Casos especiales: presunciones tributarias y su incidencia en el proceso penal. El impuesto a las salidas no documentadas y sus consecuencias penales. El ahorro generado por gastos no realizados. La evasión como causa de que el dinero permanezca en el patrimonio del autor del lavado. Dinero negro o no declarado. Dinero sucio y la no tributación de las actividades ilícitas. Problemática de los testaferros y la consumación del ilícito precedente. Diferencias entre evasión y lavado. Caso práctico a resolver en clase. **UNIDAD 11: LA EVASIÓN PREVISIONAL COMO ILÍCITO PRECEDENTE.** Evasión simple (art. 5 del RPT conf. art. 279 de ley 27.430). Autoría y participación. Acción típica, medios comisivos, y resultado. Aspecto subjetivo: características del dolo exigido por la norma. El monto evadido: función dogmática Consumación. Tentativa. Su vínculo con el delito de lavado. Supuestos agravados (art. 6 del RPT conf. art. 279 de ley 27.430). La pena agravada y su virtualidad en el ámbito procesal. Casos especiales. Corredores inmobiliarios. Modelo de franquicias. Caso práctico a resolver en clase (inmobiliarias explotadas mediante franquicias). **UNIDAD 12: LA APROPIACIÓN INDEBIDA COMO ILÍCITO PRECEDENTE.** La apropiación indebida de tributos (art. 4 del RPT conf. art. 279 de ley 27.430). La apropiación indebida de recursos de la seguridad social (art. 7 del RPT conf. art. 279 de ley 27.430). Análisis dogmático. Elementos típicos. La conducta debida. Antijuridicidad. Culpabilidad. El estado de necesidad justificante y disculpante: supuestos. Jurisprudencia. Su vínculo con el delito de lavado. Caso práctico a resolver en clase: Cooperativas de trabajo. **UNIDAD 13: TIPOLOGÍA DEL DELITO PENAL RELACIONADO CON BENEFICIOS FISCALES ILÍCITO PRECEDENTE.** Evasión agravada por la utilización de beneficios fiscales (art. 2 inc. C del RPT conf. art. 279 de ley 27.430). Apropiación indebida de beneficios fiscales (art. 3 del RPT conf. art. 279 de ley 27.430). Obtención fraudulenta de beneficios fiscales (art. 8 del RPT conf. art. 279 de ley 27.430). Los beneficios fiscales desde las perspectivas de la dogmática constitucional y de la dogmática jurídica tributaria. Beneficios fiscales directos e indirectos. Concepto de recupero, reintegro,

exención, subsidio y devolución. El caso del recupero de IVA por exportaciones. Análisis de situación bajo la órbita del derecho penal tributario. Su vínculo con el delito de lavado. Caso práctico a resolver en clase: recuperos de iva por exportación. CUARTA PARTE: ILÍCITOS QUE NO REQUIEREN LA EXISTENCIA DE UNA DEUDA TRIBUTARIA PARA SU CONFIGURACIÓN. UNIDAD 14: DELITOS FISCALES COMUNES COMO DETERMINANTES. LA FIGURA DE LA ASOCIACIÓN ILÍCITA FISCAL COMO DETERMINANTE Y LA RESPONSABILIDAD DE LOS ASESORES. Insolvencia fiscal fraudulenta (art. 9 del RPT conf. art. 279 de ley 27.430). Simulación dolosa de cancelación de obligaciones (art. 10 del RPT conf. art. 279 de ley 27.430). Alteración dolosa de registros (art. 11 del RPT conf. art. 279 de ley 27.430). Bienes jurídicos protegidos. Análisis dogmático. Aspectos aplicativos de dichas figuras. Escalas penales. Asociación ilícita fiscal (art. 15 inc. C del RPT conf. art. 279 de ley 27.430). Acción típica, medios comisivos. Delito de peligro. Aspecto subjetivo: características del dolo exigido por la norma. Los diversos roles en el desempeño profesional del Contador Público y sus implicancias penales en función del art. 15 de la ley penal tributaria. La prohibición de regreso (conducta de profesionales de ciencias económicas). El caso de los escribanos. La asociación ilícita en materia penal tributaria (art. 15 inc. c del RPT conf. art. 279 de ley 27.430). Su vínculo con el delito de lavado. Caso práctico a resolver en clase. Usina de facturas apócrifas UNIDAD 15: MECANISMOS DE FUGA DEL PROCESO. Extinción de la acción penal tributaria por pago (art. 16 del RPT). Extinción por prescripción. Extinción por amnistía o mediante regímenes especiales de condonación de sanciones. leyes de blanqueo. Efectos en la figura de lavado. Conciliación y reparación integral del perjuicio (art. 59 inc. 6 del Código Penal). Aplicación a los delitos tributarios. Aplicación al lavado. Efectos. Análisis de las facultades del Ministerio Público Fiscal y otros organismos legitimados para querellar (ARCA/UIF/terceros damnificados). Incidencia de las oposiciones. El rol del querellante ¿víctima? La reparación del daño: integralidad. La función del bien jurídico en la cuantificación del daño. Otros modos de fuga: Suspensión del proceso a prueba. Requisitos. Posturas a favor y en contra. Jurisprudencia. Caso práctico a resolver en clase.

BIBLIOGRAFÍA: Derecho Penal Tributario; Álvarez Echagüe, Juan M. y Sferco, José M. (dir.), Ad-Hoc, 2019. Procedimiento penal tributario; Fridenberg, Juan P., Ad Hoc, 2012. "Derecho tributario". Catalina García Vizcaíno. T II. Cap. X. Ed. Abeledo Perrot. 2010. "Tratado del Régimen Penal Tributario" H Bertazza y N. Marconi Directores. Ed. La Ley. 2010. "Estudio sobre el proceso penal tributario". T Gómez Coordinadora. Ed. Errepar. 2007. "Régimen Penal Tributario Argentino". H Villegas. Ed. La Ley. 2007 "Ilícitos y sanciones en materia de la seguridad social. L 17250 y 22161 y su reglamentación". D. Perez. Ed. La Ley. Año 2005. "Las sanciones tributarias frente a sus límites constitucionales". Juan Manuel Álvarez Echague. Ed. Ad Hoc. 2004. "La extinción de la acción penal tributaria, Juan Manuel Álvarez Echague, 1º ed., Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Editorial Ad-Hoc, 2018. Régimen penal tributario y previsional, AAVV, Rubinza, 2012. CORDOBA, Fernando J., "El delito de lavado de dinero", 1era edición, Ed. Hammurabi, Buenos Aires, 2019. "Combatiendo la elusión fiscal", Juan Manuel Álvarez Echague, 1º ed., Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Editorial Ad-Hoc, 2023.

RÉGIMEN TRIBUTARIO ARGENTINO

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Varela, Pablo Sergio

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, MIÉRCOLES de 17:00 a 20:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento. -

TEORÍA GENERAL DEL DERECHO TRIBUTARIO

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Vidal, Quera, Gaston

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, MIÉRCOLES de 17:00 a 20:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento. -

DERECHO INTERNACIONAL, DERECHOS HUMANOS Y POLÍTICA FISCAL

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Corti, Horacio

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MIÉRCOLES de 18:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: a) Individualizar las particularidades de la referida doctrina con respecto a las instituciones financieras fundamentales: presupuestos públicos, tributos y deuda pública. b) Poner en conexión la doctrina sobre política fiscal elaborada en el DIDH con los principios constitucionales financieros, teniendo en cuenta particularmente la jurisprudencia constitucional. c) Reflexionar acerca de las restricciones financieras, hoy dominantes en razón de las políticas de austeridad que se deciden como respuesta a las crisis cíclicas y estructurales del sistema económico contemporáneo, y cómo inciden en el cumplimiento de los derechos humanos. d) Familiarizar al alumno con el proceso para llevar adelante una investigación.

METODOLOGÍA DE TRABAJO: Se utilizará el método expositivo abierto.

REQUISITOS DE APROBACIÓN Y PROMOCIÓN: Para obtener la calificación final se deberá elaborar un trabajo integrador monográfico, sobre alguno de los temas que incluye el programa.

CONDICIONES DE REGULARIDAD Y EVALUACIÓN: Asistir al 75 % de las clases y aprobar el trabajo integrador.

CONTENIDOS: 1. Introducción. 1.1. Planteo del problema: los derechos humanos vs. las restricciones financieras. Los nuevos desafíos jurídicos que plantean los planes de ajuste, las políticas de austeridad y la globalización.

1.2. El carácter global del problema y la complejidad de las fuentes en el derecho contemporáneo: el derecho multinivel. 2. La Teoría General de la Constitución Financiera como horizonte teórico actual. 2.1. La Teoría General de la Constitución Financiera: un programa de investigación. 2.2. La teoría general del derecho aplicada al derecho financiero. 2.3. La teoría política de la justicia financiera 2.4. Las ciencias sociales financieras: una hacienda pública renovada.

2.5. La comprensión histórica de los fenómenos financieros. 2.6. El auge de las reglas fiscales. Límites a los tributos, el gasto y el endeudamiento. 3. La política fiscal en el derecho internacional de los derechos humanos: una doctrina en continuo desarrollo. 3.1. La significación actual del derecho internacional de los derechos humanos. La constitucionalización de los tratados de derechos humanos en el derecho constitucional latinoamericano. El control de convencionalidad en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. La fragmentación del derecho internacional y su incidencia en las políticas fiscales de los Estados: el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional económico. 3.2. Las restricciones financieras en el Pacto de los Derechos Civiles y Políticos y en la doctrina del Comité de los Derechos Humanos. Análisis de observaciones generales y observaciones finales sobre informes de los Estados. 3.3. La política fiscal en el Pacto de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y en la Convención de los Derechos del Niño. La doctrina del Comité DESC y del Comité de los Derechos del Niño. Los principios generales sobre presupuesto y derechos humanos. Análisis de observaciones generales, observaciones finales sobre informes de los Estados, recomendaciones, cartas y principios elaborados por expertos. Desarrollo de la doctrina a partir de la clasificación de las obligaciones de los Estados derivadas de los pactos. 3.3.1. La política fiscal y las obligaciones inmediatas de los Estados. 3.3.1.1. La obligación de tomar medidas. El procedimiento presupuestario a la luz del sistema internacional de los derechos humanos. El buen gobierno en materia fiscal: justiciaabilidad, transparencia, participación, y rendición de cuentas. 3.3.1.2. La obligación de no discriminar en materia fiscal. Las diferentes dimensiones del principio de igualdad. 3.3.1.3. La obligación de asegurar un contenido mínimo de los derechos y las restricciones financieras. La evolución de la doctrina del Comité DESC. 3.3.2. La política fiscal y las obligaciones de cumplimiento progresivo. 3.3.2.1. La obligación de avanzar y la política fiscal. 3.3.2.2. La obligación de asignar el máximo de los recursos disponibles. Del gasto público a la justicia tributaria. 3.3.2.3. La obligación de no retroceder y las restricciones financieras. Las situaciones de crisis económicas.

3.4. Estudio conjunto de los principios materiales de justicia financiera de las constituciones nacionales y de la doctrina del derecho internacional de los derechos humanos sobre la política fiscal: la intersección del derecho constitucional nacional comparado y el derecho internacional de los derechos humanos. Derechos humanos y deberes fundamentales en el ámbito nacional e internacional. 4. Los principios sobre Derechos Humanos y Política Fiscal para el sistema interamericano 4.1. Análisis y desarrollo de del documento: 4.2.1. Introducción. Estructura, definiciones e interpretación. 4.2.2. Preámbulo. 4.2.3. Principios generales. Directrices. 4.2.4. Obligaciones transversales aplicables a la política fiscal. Directrices. 4.2.5. Obligaciones específicas aplicables a la política fiscal. Directrices. 4.2.6. Responsabilidad de los actores no estatales y supraestatales, y obligaciones extraterritoriales de los Estados. Directrices. 4.2.7. Reparaciones y mecanismos de implementación. Directrices. 5. Las restricciones financieras que afectan derechos fundamentales en la experiencia

judicial comparada. 5.1. Clasificaciones del control judicial de las restricciones financieras que afectan a los derechos fundamentales. Modelos descriptivos de control judicial. 5.2. El control judicial fuerte de las restricciones financieras. 5.3. El control judicial deferente de las restricciones financieras. 5.4. El control judicial intermedio de las restricciones financieras. 5.5. El uso del derecho internacional de los derechos

humanos por parte de los tribunales nacionales al momento de analizar las restricciones financieras que afectan derechos. De los derechos fundamentales a los derechos humanos. Análisis de sentencias de Argentina y México. 5.6. Hacia un modelo normativo de escrutinio judicial de las restricciones financieras que afectan derechos. Primacía de los derechos, principios de razonabilidad y proporcionalidad, concepto de contenido mínimo o esencial.

6. Conclusiones 6.1. Análisis conjunto de los principios materiales de justicia financiera en las constituciones nacionales, las reglas fiscales, el derecho internacional de los derechos humanos y la experiencia judicial comparada a la luz de la Teoría General de la Constitución Financiera. 6.2. Balance y perspectivas sobre la efectividad de los derechos humanos ante las crecientes restricciones financieras.

BIBLIOGRAFÍA: Corti, Horacio. Restricciones financieras y derechos humanos: una visión global. Revista Institucional de la Defensa Pública de la CABA, año 9, nro. 17, febrero 2019. Corti, Horacio. Plurales procesos históricos y un problema global: Ley de Presupuesto y Derechos Humanos, en Revista Institucional de la Defensa Pública de la CABA, Derechos Humanos y Restricciones Financieras, año 7, nro 11, 06/2017. - Corti, Horacio. La política fiscal en el derecho internacional de los derechos humanos: presupuestos públicos, tributos y los máximos recursos disponibles en Financiar la Constitución, Eudeba, 2020. También disponible en Revista Institucional de la Defensa Pública de la CABA, año 9, nro. 17, febrero 2019. Corti, Horacio. Modelos de control judicial de las restricciones financieras en el derecho comparado: la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia argentina sobre el derecho a la vivienda, en Financiar la Constitución, Eudeba, 2020. También disponible en en Revista Institucional de la Defensa Pública de la CABA, año 8, nro. 16, agosto de 2018. - Corti, Horacio. Comentario al artículo 4o de la Convención de Derechos del Niño: La implementación de la Convención. Efectos sobre la Política Fiscal sobre los Estados. Corti, Horacio. Los principios comunes del derecho constitucional presupuestario, el gasto público justo y la Teoría General de la Constitución Financiera. Revista Instituto Colombiano de Derecho Tributario 78. mayo de 2018. At. 423. - Corti, Horacio. Derecho Constitucional Presupuestario. Introducción, Lexis Nexis, Buenos Aires, 2007. - Principios de Derechos Humanos en la Política Fiscal, [disponible en <https://derechosypoliticafiscal.org>] mayo 2021. Bibliografía complementaria: Aiofe Nolan, Roy O'Connell y Colin Harvey, Human Rights and Public Finance Budget & the promotion of economic and social rights, Hart Publishing, 2013. - Corti, Horacio. Financiar la Constitución. Ed. Eudeba, 2020. - Revista Institucional de la Defensa Pública de la CABA, Política Fiscal y Derechos Humanos, año 9, nro. 17, 02/2019, Buenos Aires Argentina. - Revista Institucional de la Defensa Pública de la CABA, Derechos Humanos y Restricciones Financieras, año 7, nro 11, 06/2017, Buenos Aires, Argentina. revista Institucional de la Defensa Pública de la CABA, Finanzas Públicas y Derechos Humanos, año 10, nro. 21, 06/2020, Buenos Aires, Argentina.

DERECHO INTERNACIONAL, DERECHOS HUMANOS Y POLÍTICA FISCAL

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Corti, Horacio

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, MIÉRCOLES de 18:30 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: a) Individualizar las particularidades de la referida doctrina con respecto a las instituciones financieras fundamentales: presupuestos públicos, tributos y deuda pública. b) Poner en conexión la doctrina sobre política fiscal elaborada en el DIDH con los principios constitucionales financieros, teniendo en cuenta particularmente la jurisprudencia constitucional. c) Reflexionar acerca de las restricciones financieras, hoy dominantes en razón de las políticas de austeridad que se deciden como respuesta a las crisis cíclicas y estructurales del sistema económico contemporáneo, y cómo inciden en el cumplimiento de los derechos humanos. d) Familiarizar al alumno con el proceso para llevar adelante una investigación.

METODOLOGÍA DE TRABAJO: Se utilizará el método expositivo abierto.

REQUISITOS DE APROBACIÓN Y PROMOCIÓN: Para obtener la calificación final se deberá elaborar un trabajo integrador monográfico, sobre alguno de los temas que incluye el programa.

CONDICIONES DE REGULARIDAD Y EVALUACIÓN: Asistir al 75 % de las clases y aprobar el trabajo integrador.

CONTENIDOS: 1. Introducción. 1.1. Planteo del problema: los derechos humanos vs. las restricciones financieras. Los nuevos desafíos jurídicos que plantean los planes de ajuste, las políticas de austeridad y la globalización.

1.2. El carácter global del problema y la complejidad de las fuentes en el derecho contemporáneo: el derecho multinivel. 2. La Teoría General de la Constitución Financiera como horizonte teórico actual. 2.1. La Teoría General de la Constitución Financiera: un programa de investigación. 2.2. La teoría general del derecho aplicada al derecho financiero. 2.3. La teoría política de la justicia financiera 2.4. Las ciencias sociales financieras: una hacienda pública renovada.

2.5. La comprensión histórica de los fenómenos financieros. 2.6. El auge de las reglas fiscales. Límites a los tributos, el gasto y el endeudamiento. 3. La política fiscal en el derecho internacional de los derechos humanos: una doctrina en continuo desarrollo. 3.1. La significación actual del derecho internacional de los derechos humanos. La constitucionalización de los tratados de derechos humanos en el derecho

constitucional latinoamericano. El control de convencionalidad en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. La fragmentación del derecho internacional y su incidencia en las políticas fiscales de los Estados: el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional económico. 3.2. Las restricciones financieras en el Pacto de los Derechos Civiles y Políticos y en la doctrina del Comité de los Derechos Humanos. Análisis de observaciones generales y observaciones finales sobre informes de los Estados. 3.3. La política fiscal en el Pacto de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y en la Convención de los Derechos del Niño. La doctrina del Comité DESC y del Comité de los Derechos del Niño. Los principios generales sobre presupuesto y derechos humanos. Análisis de observaciones generales, observaciones finales sobre informes de los Estados, recomendaciones, cartas y principios elaborados por expertos. Desarrollo de la doctrina a partir de la clasificación de las obligaciones de los Estados derivadas de los pactos. 3.3.1. La política fiscal y las obligaciones inmediatas de los Estados. 3.3.1.1. La obligación de tomar medidas. El procedimiento presupuestario a la luz del sistema internacional de los derechos humanos. El buen gobierno en materia fiscal: justiciaabilidad, transparencia, participación, y rendición de cuentas. 3.3.1.2. La obligación de no discriminar en materia fiscal. Las diferentes dimensiones del principio de igualdad. 3.3.1.3. La obligación de asegurar un contenido mínimo de los derechos y las restricciones financieras. La evolución de la doctrina del Comité DESC. 3.3.2. La política fiscal y las obligaciones de cumplimiento progresivo. 3.3.2.1. La obligación de avanzar y la política fiscal. 3.3.2.2. La obligación de asignar el máximo de los recursos disponibles. Del gasto público a la justicia tributaria. 3.3.2.3. La obligación de no retroceder y las restricciones financieras. Las situaciones de crisis económicas.

3.4. Estudio conjunto de los principios materiales de justicia financiera de las constituciones nacionales y de la doctrina del derecho internacional de los derechos humanos sobre la política fiscal: la intersección del derecho constitucional nacional comparado y el derecho internacional de los derechos humanos. Derechos humanos y deberes fundamentales en el ámbito nacional e internacional. 4. Los principios sobre Derechos Humanos y Política Fiscal para el sistema interamericano 4.1. Análisis y desarrollo de del documento: 4.2.1. Introducción. Estructura, definiciones e interpretación. 4.2.2. Preámbulo. 4.2.3. Principios generales. Directrices. 4.2.4. Obligaciones transversales aplicables a la política fiscal. Directrices. 4.2.5. Obligaciones específicas aplicables a la política fiscal. Directrices. 4.2.6. Responsabilidad de los actores no estatales y supraestatales, y obligaciones extraterritoriales de los Estados. Directrices. 4.2.7. Reparaciones y mecanismos de implementación. Directrices. 5. Las restricciones financieras que afectan derechos fundamentales en la experiencia

judicial comparada. 5.1. Clasificaciones del control judicial de las restricciones financieras que afectan a los derechos fundamentales. Modelos descriptivos de control judicial. 5.2. El control judicial fuerte de las restricciones financieras. 5.3. El control judicial deferente de las restricciones financieras. 5.4. El control judicial intermedio de las restricciones financieras. 5.5. El uso del derecho internacional de los derechos humanos por parte de los tribunales nacionales al momento de analizar las restricciones financieras que afectan derechos. De los derechos fundamentales a los derechos humanos. Análisis de sentencias de Argentina y México. 5.6. Hacia un modelo normativo de escrutinio judicial de las restricciones financieras que afectan derechos. Primacía de los derechos, principios de razonabilidad y proporcionalidad, concepto de contenido mínimo o esencial.

6. Conclusiones 6.1. Análisis conjunto de los principios materiales de justicia financiera en las constituciones nacionales, las reglas fiscales, el derecho internacional de los derechos humanos y la experiencia judicial comparada a la luz de la Teoría General de la Constitución Financiera. 6.2. Balance y perspectivas sobre la efectividad de los derechos humanos ante las crecientes restricciones financieras.

BIBLIOGRAFÍA: Corti, Horacio. Restricciones financieras y derechos humanos: una visión global. Revista Institucional de la Defensa Pública de la CABA, año 9, nro. 17, febrero 2019. Corti, Horacio. Plurales procesos históricos y un problema global: Ley de Presupuesto y Derechos Humanos, en Revista Institucional de la Defensa Pública de la CABA, Derechos Humanos y Restricciones Financieras, año 7, nro 11, 06/2017. - Corti, Horacio. La política fiscal en el derecho internacional de los derechos humanos: presupuestos públicos, tributos y los máximos recursos disponibles en Financiar la Constitución, Eudeba, 2020. También disponible en Revista Institucional de la Defensa Pública de la CABA, año 9, nro. 17, febrero 2019. Corti, Horacio. Modelos de control judicial de las restricciones financieras en el derecho comparado: la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia argentina sobre el derecho a la vivienda, en Financiar la Constitución, Eudeba, 2020. También disponible en Revista Institucional de la Defensa Pública de la CABA, año 8, nro. 16, agosto de 2018. - Corti, Horacio. Comentario al artículo 40 de la Convención de Derechos del Niño: La implementación de la Convención. Efectos sobre la Política Fiscal sobre los Estados. Corti, Horacio. Los principios comunes del derecho constitucional presupuestario, el gasto público justo y la Teoría General de la Constitución Financiera. Revista Instituto Colombiano de Derecho Tributario 78. mayo de 2018. At. 423. - Corti, Horacio. Derecho Constitucional Presupuestario. Introducción, Lexis Nexis, Buenos Aires, 2007. - Principios de Derechos Humanos en la Política Fiscal, [disponible en <https://derechosypolitica.fiscal.org>] mayo 2021. Bibliografía complementaria: Aiofe Nolan, Roy O'Connell y Colin Harvey, Human Rights and Public Finance Budget & the promotion of economic and social rights, Hart Publishing, 2013. - Corti, Horacio. Financiar la Constitución. Ed. Eudeba, 2020. - Revista Institucional de la Defensa Pública de la CABA, Política Fiscal y Derechos Humanos, año 9, nro. 17, 02/2019, Buenos Aires Argentina. - Revista Institucional de la

Defensa Pública de la CABA, Derechos Humanos y Restricciones Financieras, año 7, nro 11, 06/2017, Buenos Aires, Argentina. revista Institucional de la Defensa Pública de la CABA, Finanzas Públicas y Derechos Humanos, año 10, nro. 21, 06/2020, Buenos Aires, Argentina.

DERECHO TRIBUTARIO NOTARIAL (Interdepartamental)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Di Pietromica, Viviana

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MIÉRCOLES de 18:30 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Brindar a los alumnos los conocimientos básicos de las obligaciones y deberes formales de naturaleza tributaria que los notarios deben observar ante los fiscos nacional y provinciales con motivo de su intervención en la instrumentación de actos jurídicos, dirigido tanto a quienes deseen concursar para obtener un registro notarial y ejercer dicha función, como para aquellos que se dediquen al asesoramiento profesional en el ejercicio de la abogacía.

CONTENIDOS: Derecho tributario sustantivo, deberes formales y de información tributaria a cargo de los escribanos, derecho penal tributario y la responsabilidad penal y disciplinaria del notario, nociones de los tributos que deben recaudar e informar en el marco de la actuación, tales como los impuestos a las ganancias, a la transferencia de inmuebles, de sellos e inmobiliario.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Teórico – práctica. Análisis de jurisprudencia y de dictámenes del ente fiscal. Resolución de casos prácticos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Examen parcial con recuperatorio con acceso a promoción y examen final a través de exposición oral y/o prácticos y/o evaluación integradora del diseño de su caso

PRÁCTICA TRIBUTARIA: LA ACTUACION NOTARIAL (Interdepartamental)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Di Pietromica Viviana

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, MIÉRCOLES de 18:30 a 21:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento. -

DERECHO CONSTITUCIONAL TRIBUTARIO

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Freedman, Diego

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, MIÉRCOLES de 18:30 a 21:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento. –

Seminario de Investigación: POLITICA FISCAL Y DERECHOS HUMANOS. PRINCIPIOS Y DIRECTRICES DEL DERECHO INTERNACIONAL

Puntaje: 2 (Dos) / Profesor: Corti, Horacio

Periodo Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, miércoles de 18:30 a 21:30 Hs

FUNDAMENTACION: El presente curso sienta sus bases en la investigación del mismo nombre desarrollada en el marco de las convocatorias UBACyT1, que tiene por objetivo sistematizar la doctrina internacional que se ocupa de estudiar la relación “(...) entre finanzas públicas, especialmente las decisiones presupuestarias, y la realización (o no) de los derechos económicos y sociales”. En esa línea, la reflexión financiera realizada desde el derecho internacional se ha profundizado a tal punto que hoy en día se encuentra en desarrollo un enfoque del presupuesto público (y la política fiscal en general) basado en los derechos humanos (human rights budgeting). Este enfoque es sumamente relevante, a la luz de ciertos procesos que vienen ocurriendo en el derecho internacional. Así, en 2021 la Iniciativa por los principios de derechos humanos en la política fiscal, compuesta de un grupo de expertos/as y de varias organizaciones no gubernamentales sobre derechos humanos, desarrolló los “Principios de Derechos Humanos en la Política Fiscal”, un abordaje de la política fiscal con fundamentos en la equidad, la legitimidad y la justicia, con el objetivo de efectivizar los derechos humanos de especial aplicación en el ámbito interamericano. Por otro lado, en 2024 inició el proceso de gestación —que actualmente sigue en curso— de una nueva Convención marco de las Naciones Unidas sobre cooperación internacional en cuestiones de tributación, que entre sus objetivos plantea el de “establecer

un sistema tributario internacional inclusivo, justo, transparente, eficiente, equitativo y eficaz para el desarrollo sostenible, con vistas a aumentar la legitimidad, la certeza, la resiliencia y la equidad de las normas tributarias internacionales y al mismo tiempo encarar los desafíos que plantea potenciar la movilización de recursos nacionales". De hecho, uno de los principios de esta Convención es que los objetivos y obligaciones que surjan de ella deben ser compatibles con las obligaciones que incumben a los Estados en virtud del derecho internacional de los derechos humanos. Lo novedoso aquí es que los efectos del DIDH se proyectan también sobre el derecho internacional tributario, un sector que no suele vincularse con los derechos humanos. Por último, en mayo de 2026 la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y su Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (REDESCA) publicaron la Resolución sobre Políticas Fiscales y Derechos Humanos en las Américas, adoptada por la CIDH el 28 de abril de 2026. La Resolución ofrece orientaciones para el desarrollo, adopción, implementación, seguimiento y evaluación de políticas fiscales compatibles con las obligaciones internacionales de derechos humanos, de conformidad con la Carta de la Organización de los Estados Americanos, la Convención Americana sobre Derechos Humanos, la Declaración Americana, el Protocolo de San Salvador y otros instrumentos interamericanos relevantes. Este curso busca introducir a los/as estudiantes en la temática indicada, partiendo de los conceptos básicos para comprender los ejes de la investigación y de los avances obtenidos hasta ahora, además de brindarles la oportunidad de acercarse a herramientas propias de los trabajos de investigación.

OBJETIVOS: a) Individualizar las particularidades de la referida doctrina con respecto a las instituciones financieras fundamentales: presupuestos públicos, tributos y deuda pública. b) Poner en conexión la doctrina sobre política fiscal elaborada en el DIDH con los principios constitucionales financieros, teniendo en cuenta particularmente la jurisprudencia constitucional. c) Reflexionar acerca de las restricciones financieras, hoy dominantes en razón de las políticas de austeridad que se deciden como respuesta a las crisis cíclicas y estructurales del sistema económico contemporáneo, y cómo inciden en el cumplimiento de los derechos humanos. d) Familiarizar al estudiantado con las herramientas y etapas propias de un proceso de investigación académica.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Se utilizará el método expositivo abierto.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistir al 75 % de las clases

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: aprobar el trabajo integrador.